



RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 24 de agosto de 2009.

Licenciada
Ana Francisca Ordóñez de Molina
Ministra de Educación
Su Despacho

Señora Ministra:

Hemos practicado Auditoria Financiera del Presupuesto de Ingresos y Egresos, de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de las operaciones contables de registros de sus ingresos y egresos.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

HALLAZGO No. 1

Incumplimiento en el plazo de rendición de cuentas.

En la Sección Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, la rendición de cuentas de los meses de mayo y junio de 2009, se envió a la Sección de Talonarios de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas el 22 y 27 de julio de 2009, presentando un atrasó de 17 y 22 días respectivamente.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

La Directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire sus instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que por medio del Coordinador de la Sección Financiera, se le indique a la persona responsable de la elaboración y presentación de las cajas fiscales el cumplimiento del plazo establecido para la rendición de cuentas. Así mismo, que el registro de las operaciones lo realicen en forma sistemática para optimizar el tiempo en la elaboración.



HALLAZGO No. 2

No se cauciona fianza de Fidelidad

La Directora Departamental de Educación, Jefe Administrativo Financiero y el Encargado de Conciliaciones Bancarias de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, al 30 de junio de 2009, no han caucionado su responsabilidad mediante fianza de fidelidad.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Jutiapa, el Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el encargado de conciliaciones bancarias procedan a solicitar ante la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación el descuento de la fianza.

HALLAZGO No. 3

Diferencia en arqueo de valores

En el arqueo de valores de los fondos rotativos y otros ingresos al 27 de julio de 2009, de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, se determinó una diferencia de Q. 3,400,596.38

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que por medio del Coordinador de la Sección Financiera, se integre el Fondo Rotativo Interno de Gratuidad por su valor de constitución y/o ampliación y se realicen las operaciones que corresponden en el libro de bancos y auxiliares.

HALLAZGO No. 4

Modificación no realizada al POA

En la Unidad de Planificación de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2009, el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 86 por el valor de Q. 32,000.00 no se registró en el Módulo de Seguimiento de ejecución del Plan Operativo Anual –POA-.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito al coordinador de Planificación para que implemente control sobre las transferencias y/o modificaciones presupuestarias realizadas y el registro en el Sistema WEBPOA se realice oportunamente.



HALLAZGO No. 5

Deficiencia en Comprobantes Únicos de Registro –CUR–

Los Comprobantes Únicos de Registro –CUR– aprobados en el Sistema Integrado de Contabilidad SICOINWEB números 595, 597, 598, 613 y 620 de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2009, presentan deficiencias.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

La Directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que por medio del Coordinador de la Sección Financiera, se proceda a firmar y sellar los FR03 Rendición del Fondo Rotativo y los Comprobantes Únicos de Registro –CUR– por los responsables, reintegrar al Fondo Común el registro duplicado de las facturas y registrar en FR03 rendición del Fondo Rotativo los valores parciales de las facturas no registradas.

HALLAZGO No. 6

Deficiencias en los registros de la Caja Fiscal

El registro de las operaciones en la caja fiscal de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el período del 01 de enero al 27 de julio 2009, se determinaron las en el registro de los comprobantes Únicos de Registro –CUR– y 63-A no se efectúa de forma correlativa, la integración de fondos, registro de facturas que no se registro el valor total de las facturas en FR03 Rendición del Fondo Rotativo Interno, al saldo de caja para el mes de junio de 2009 se le resto Q. 2,610.00 de forma incorrecta, se registro como egreso del Comprobante Único de Registro No. 646 por la cantidad de Q. 5,175.00 en estado errado, no se ha registrado en el dorso de la caja fiscal las formas de Recibos de Fondo para Gastos de Funcionamiento

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

La Directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero para que el Coordinador de la Sección Financiera supervise e instruya a la persona responsable sobre el adecuado registro y operatoria de las cajas fiscales con la finalidad de efectuar registros de forma cronológica de acuerdo con la fecha de los documentos que se tiene a la vista y se efectúe el arqueo de fondos en el dorso de la caja fiscal con la finalidad de tener registros oportunos y confiables. Así mismo; se efectúe la reversión de las operaciones que correspondan.



HALLAZGO No. 7

Incorrecta aplicación del renglón presupuestario en el gasto

Del 01 de enero al 30 de junio e 2009, en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa se aplicó de forma incorrecta el renglón presupuestario 267 Tintes Pinturas y Colorantes en los siguientes Comprobantes Únicos de Registro: a) No. 615 la factura No. 1655 de fecha 11/02/2009 por valor parcial de Q. 75.00 y la factura 2017 de fecha 06/03/2009 por valor parcial de Q. 130.00 emitidas por centro de Colores de León, por concepto de Solvente Mineral. b) No. 617 la factura 497 de fecha 18/04/2009 por valor parcial de Q. 111.60 emitida por Eduardo Enrique Morales y Morales por Thinner, siendo el renglón correcto 261 Productos Químicos y Conexos y c) la factura No. 18985 de fecha 18/04/2009 por valor parcial de Q. 65.00 y Q. 5.00 por Thinner y envase galón respectivamente siendo lo correcto según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público el renglón 261 Elementos y Compuestos Químicos y 299 Otros Materiales y Suministros.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

La Directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero para que el Coordinador de la Sección Financiera instruya al personal para que se realicen las afectaciones presupuestarias de acuerdo a la naturaleza del gasto y de conformidad con los clasificadores presupuestarios contenidos en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público

Los hallazgos contenidos en el informe DIDAI-JUT-A-012-2009, fueron discutidos con el personal responsable, lo cual quedó suscrito en el Acta No. 17-2009 de fecha 13 de agosto de 2009, quienes manifestaron su conformidad.

A la fecha del presente informe gerencial, todos los hallazgos están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial!

Atentamente,